

Programa del Módulo profesional:

ACABADOS EN CONFECCIÓN

Horas: 130/133

Curso: 2025/2026

Profesor/a: MARÍA JESÚS ESCRICHE GUILLÉN.

NORMATIVA

Según la ley Orgánica 3/2022, 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE 01 de abril de 2022) para la programación de este módulo se ha seguido lo establecido en Real Decreto 955/2008, de 6 de junio, por el que se establece el título Técnico Profesional Básico y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE de 23 de junio de 2008) y Orden ECD 842/2024, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesionales de Grado Básico para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Además se seguirá lo establecido en el DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón y las Órdenes ECD/842/2024 y ECD/843/2024, ambas de 25 de julio, por las que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el BOE 22/07/2023 en el artículo 95 del RD 659/2023 del 18 de julio, determina que son Ciclos Formativos de Grado Medio, vinculados a estándares de competencia de nivel 2 del Catálogo Nacional de Competencias Profesionales.

El Decreto 91/2024, del 5 junio el Gobierno de Aragón establece la Ordenación de la Formación Profesional de grado D de la Familia Profesional Textil, Confección y Piel.

Dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de “Técnico en Confección y Moda” establecidas en el ORDEN de 1 de abril de 2011, de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Confección y Moda para la Comunidad Autónoma de Aragón se contempla el Módulo Profesional denominado “Acabados en Confección” que se imparte en 2º curso en la modalidad diurna y presencial, con una duración de 133 horas lectivas a lo largo del curso, a razón de 4 horas lectivas semanales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Prepara máquinas y otros equipos de acabados en confección, justificando la secuencia de operaciones e identificando los parámetros de funcionamiento

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado la información y los manuales referentes al funcionamiento, utilización y puesta a punto de las máquinas y equipos.
- b) Se han descrito las características de las máquinas y equipos de acabado.
- c) Se han preparado los diferentes utensilios y materiales requeridos para el acabado de productos de confección.
- d) Se ha comprobado el correcto funcionamiento de sus sistemas de seguridad.
- e) Se ha realizado el mantenimiento de primer nivel de las máquinas y equipos de acabado.
- f) Se ha realizado la preparación y mantenimiento con autonomía, orden, método y precisión.

2. Acaba el producto de confección, analizando las características del mismo y justificando la técnica seleccionada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los procedimientos de termofijado.
- b) Se han descrito las técnicas de acabado: Lavado, vaporizado, y secado.
- c) Se han aplicado técnicas de termofijado.
- d) Se han aplicado técnicas de acabado en seco y húmedo.
- e) Se ha comprobado la calidad del acabado y que el producto no sufre alteraciones de forma.
- f) Se ha analizado el comportamiento de los materiales en el proceso de acabado.

3. Aplica tratamientos especiales de acabado de prendas y artículos de textil y piel, analizando los aspectos y características marcados por las tendencias de moda.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características los acabados especiales asociadas a estilos de moda.
- b) Se han preparado y programado equipos y máquinas para procesos especiales de acabados.
- c) Se ha aplicado tratamientos especiales de acabado de prendas, a fin de conferirles características asociadas a las tendencias o estilos de moda.
- d) Se han aplicado tratamientos especiales (envejecimiento, plisado, abrasión local, entre otros)
- e) Se han controlado los parámetros de tiempo, temperatura, presión, y en su caso, adición de productos químicos o abrasivos en cada uno de los tratamientos especiales aplicados.
- f) Se han planchado los artículos o prendas tratadas, proporcionando el conformado previsto.

4. Plancha prendas o artículos textiles, analizando la calidad del producto final.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las máquinas, equipos y accesorios para el planchado de prendas y artículos textiles.
- b) Se han descrito las fases del manejo de máquinas de planchar en la confección a medida.

- c) Se han aplicado técnicas de planchado para el acabado de las prendas confeccionadas a medida con tejidos de calada.
- d) Se han aplicado técnicas de planchado para el acabado de las prendas confeccionadas a medida con tejidos de punto.
- e) Se han aplicado técnicas de planchado para el acabado de las prendas de piel confeccionadas a medida.
- f) Se ha realizado la presentación final de las distintas prendas de textil o piel, procurando obtener la apariencia más selectiva posible.

5. Presenta artículos acabados, analizando ficha técnicas, etiquetado y normativa vigente. Se han concretado las operaciones en función del tipo de material que hay que emplear y la pieza que hay que reparar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las técnicas y materiales para la presentación de artículos acabados.
- b) Se han aplicado técnicas para la presentación del artículo acabado.
- c) Se han descrito las características del etiquetado exterior.
- d) Se han etiquetado prendas y artículos textiles y de piel.
- e) Se ha efectuado la presentación final de los artículos, plegado, colgado (percha) y embolsado.
- f) Se han reconocido los materiales y tipos de almacenaje de las prendas y artículos acabados.

6. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y ambientales, en el acabado de productos de confección, identificando los riesgos asociados y las medidas de protección

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los distintos materiales, herramientas y útiles para la confección a medida.
- b) Se han operado las máquinas de costura y acabados en la confección a medida respetando las normas de seguridad.
- c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas y máquinas para la costura y acabados en la confección a medida.
- d) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones de confección a medida.
- e) Se ha relacionado la manipulación de materiales, herramientas y máquinas de coser y planchar con las medidas de seguridad y protección personal requeridos.
- f) Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental.
- g) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.
- h) Se han aplicado técnicas ergonómicas en las operaciones de confección a medida.

TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

El módulo de Acabados en confección comprende las siguientes unidades formativas:

UF: 0270_ 12. Acabados, planchado y presentación de la prenda 103 horas

UF: 0270_ 22. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental en los procesos de acabado 30 horas.

Los contenidos a impartir serán los recogidos en el currículo.

Con tal de alcanzar los objetivos del módulo y alcanzar las competencias necesarias, los contenidos se han organizado las Unidades Didácticas, secuenciadas y temporalizadas según el cuadro adjunto.

RELACIÓN DE ELEMENTOS CURRICULARES DEL MÓDULO

Este módulo dualiza 3 resultados de aprendizaje: RA4(a, b, e, f), RA5(d, e, f) y RA6(f).

Unidades de Trabajo	RA	CE	PONDERACIÓN %	TEMPORALIZACIÓN TRIMESTRE/HORAS
Preparación de máquinas y equipos de acabados en confección.	RA1	a, b, c, d, e, f.	10	1º trimestre/15 horas
Planchado de prendas o artículos.	RA4	a, b, c, d, e, f.	20	1º trimestre/ 27 horas
Acabado en productos de confección	RA2	a, b, c, d, e, f.	10	2º trimestre/ 10horas
Aplicación de tratamientos especiales de acabado de prendas	RA3	a, b, c, d, e, f.	10	2º trimestre/ 12 horas
Presentación de artículos acabados	RA5	a, b, c, d, e, f.	10	2º trimestre/ 20 horas
Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	RA6	a, b, c, d, e, f,g,h	3	1º trimestre/10 horas
		a, b, c, d, e, f,g,h	3	2º trimestre/10 horas
FEOE	RA4 RA5 RA6	a,b,e,f d,e,f f	33	3º trimestre/36 horas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación continua:

Evaluación continua:

La asistencia del alumno a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

- Pruebas teórico-prácticas 70%
- Trabajos 30%

Con anterioridad a las propuestas de los trabajos, al alumnado se le explicará si son o no evaluables, los no evaluables tendrán como objetivo realizar las propias prácticas del módulo que se harán en clase y al alumnado les sirve como aprendizaje y autoevaluación.

Actividades de recuperación:

El alumnado que no supere alguna de las situaciones de aprendizaje y no adquiera RA vinculados a las mismas durante el curso, se presentará a la primera evaluación final y el profesorado entregará un plan de aprendizaje individualizado.

Las actividades de refuerzo que se desarrollen para este alumnado deberán centrarse en aquellos RA no alcanzados y en los criterios de evaluación no superados, para ello se realizará un plan de aprendizaje individualizado que secuencie las tareas o indicadores de logro requeridas y establezca los procedimientos de evaluación de estas.

Convocatoria final JUNIO 1:

Se perderá el derecho a la evaluación continua cuando un alumno tenga más de (130 menos las que van a la empresa... (130- 36 horas= 94; 94x15% = 14 horas) **14 faltas** de asistencia durante el curso. Según la normativa vigente “en el número de faltas que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua no se tendrán en cuenta, en su caso, las horas de formación realizadas en la empresa”.

En el mes de JUNIO se realizará una prueba final con los contenidos de todo el curso y se presentarán los trabajos prácticos establecidos., si así ha quedado reflejado, en el plan de recuperación

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

- Pruebas teórico-prácticas 70%
- Trabajos 30%

Convocatoria final JUNIO 2:

El alumno que no supere la 1ª convocatoria del mes de JUNIO se realizará una prueba final con los contenidos de todo el curso y se presentarán los trabajos prácticos establecidos, si así ha quedado reflejado, en el plan de recuperación donde se incluirán los criterios de evaluación.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.

A lo largo del tercer trimestre los alumnos realizarán la formación en empresa.

Este módulo dualiza 3 resultados de aprendizaje: RA4(a, b, e, f), RA5(d, e, f) y RA6(f).

En los exámenes:

- Durante el curso escolar, el alumno que termine el examen no deberá de salir del aula hasta que finalice el tiempo establecido. Si un alumno llega tarde, se le permitirá entrar y realizar el examen, pero no contará con tiempo adicional.
- En caso de que un alumno no pueda presentarse al examen en la fecha establecida y aporte el correspondiente justificante, será convocado a la prueba de recuperación, manteniendo la posibilidad de una segunda oportunidad en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros. Si no presenta justificante, deberá igualmente presentarse a la recuperación, pero se considerará que ha perdido una de las oportunidades de evaluación.
- Si se detecta que un alumno está copiando durante un examen, dicho examen quedará invalidado. Se le entregará una nueva prueba, de igual o similar contenido, que deberá completar en el tiempo restante establecido.
- Durante el periodo de exámenes finales, en el que el alumnado acude únicamente a realizar los exámenes, ningún estudiante podrá abandonar el aula antes de transcurridos 30 minutos desde el inicio de este. Asimismo, una vez que algún alumno haya salido del aula, no se permitirá el ingreso de ningún otro estudiante que llegue con un retraso superior a esos 30 minutos.